

# **Programa para el Fomento de Proyectos de Curricularización de la Extensión (PFPCE) UNCa**



## Programa para el Fomento de Proyectos de Curricularización de la Extensión (PFPCE ) UNCA

### Fundamentos:

La Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA) con esta política promueve la generación e implementación de proyectos que articulen la dimensión político-territorial y comunitaria con la pedagógica de la extensión. De esta manera se impulsa la participación de espacios curriculares de grado, pudiendo requerir el acompañamiento del nivel de posgrado, a través de equipos conformados por docentes, no-docentes, graduados y estudiantes de la UNCA interesados en la construcción e implementación de estrategias de enseñanza-aprendizaje que asuman la importancia de la co-construcción de saberes con la comunidad a los fines de la transformación social en el territorio.

A partir de estas acciones la Universidad Nacional de Catamarca promueve la integralidad de las funciones estableciendo una política que contempla la formación de sus estudiantes y la consolidación de las trayectorias docentes, no docentes y de graduados a través de dispositivos que vinculen la enseñanza, la investigación y la extensión. De esta manera el desafío consiste en articular los lineamientos curriculares de los actuales planes de estudio de las carreras, con las necesidades y demandas de distintos actores sociales, de manera tal que los saberes disciplinares se nutran, se construyan, y dialoguen con los requerimientos de las distintas realidades sociales de la comunidad. Esta convocatoria promueve la participación de espacios curriculares (obligatorios y optativos) que actualmente forman parte de los planes de estudio de las carreras pertenecientes a la UNCA. La estrategia de curricularización supone la inclusión de dispositivos académico-extensionistas que se incorporan en los programas académicos de las asignaturas implicadas en el proyecto.

Esta política, además, impulsa el trabajo interdisciplinario entre cátedras de una misma carrera o entre distintas unidades académicas a la hora de planificar sus proyectos de curricularización para la intervención en el territorio. Esta definición de la política genera condiciones de posibilidad para el diseño de procesos de enseñanza-aprendizaje que impliquen la renovación de estrategias para la formación de los estudiantes de grado y posgrado basados en la resolución de problemas socio comunitarios de actores sociales y/o gubernamentales desde un compromiso con el territorio.

## Objetivo General

- Promover la generación e implementación de proyectos de curricularización de la extensión en todos los ámbitos de la Universidad que contribuyan a la articulación integral de las funciones de enseñanza, investigación y extensión, consolidando las trayectorias académicas de docentes, graduados, no docentes y estudiantes en una vinculación directa con las necesidades y demandas de la comunidad asumiendo un posicionamiento ético, político y pedagógico.

## Específicos

- Impulsar el desarrollo de proyectos que pongan en diálogo los saberes disciplinares con los saberes de distintos actores sociales y/o gubernamentales, promoviendo una participación plena de la comunidad en instancias que impliquen la co-construcción de saberes, estableciendo al mismo tiempo un compromiso ético político y académico de los actores universitarios (docentes, estudiantes, no docentes, graduados) con el territorio.

- Fortalecer y jerarquizar las trayectorias docentes de los integrantes de las cátedras de la Universidad Nacional de Catamarca destacando su participación en la elaboración de propuestas de enseñanza que impliquen estrategias pedagógicas que incorporen de manera clara y explícita las acciones extensionistas en el territorio.

- Profundizar los procesos formativos de los estudiantes de grado y de posgrado de la UNCA a partir de experiencias de extensión universitaria generando un compromiso social, una sensibilidad político-académica con la comunidad y una acción progresiva en el territorio.

- Acompañar desde la Secretaría de Extensión las instancias de formulación de proyectos y propuestas para fortalecer los procesos de curricularización de manera ampliada en los distintos ámbitos de la Universidad.

## **Eje transversa de la Convocatoria**

En el marco de los 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía de las Universidades Nacionales de Argentina, plasmada en el Artículo 75 inciso 19 introducido por la Reforma Constitucional del año 1994, la presente convocatoria, propone reforzar y fortalecer la identidad social de la universidad, a través de la promoción de prácticas extensionistas integrales que, mediante la inserción territorial, refuercen el compromiso colectivo de la Universidad Nacional de Catamarca, fomentando la participación activa de todos sus miembros.

### **Líneas prioritarias**

Los proyectos deben estar articulados con al menos una de las líneas prioritarias especificadas y, además, deben incorporar el eje transversal propuesto en la convocatoria:

- Derechos humanos.
- Educación y Sociedad.
- Ambiente y Educación Ambiental.
- Ecología, sistemas socio-productivos y sustentabilidad.
- Economía, Emprendedurismo y Asociativismo.
- Cultura, Identidades y territorialidades.
- Organización, gestión, participación, ciudadanía e Innovación.
- Tecnología y Sociedad.
- Centros Comunitarios de Extensión y transformación social.
- Bienestar, Salud y Alimentación.

### **Destinatarios de la convocatoria**

Docentes, estudiantes, egresados/as y no-docentes de la Universidad Nacional de Catamarca.

### **Acerca de los Proyectos**

Se consideran proyectos de curricularización de la extensión a propuestas generadas por equipos de cátedras de las carreras de grado de la Universidad Nacional de Catamarca que incluyan, de manera explícita y debidamente fundamentada, prácticas de intervención en el territorio en el marco de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los espacios curriculares. Estas propuestas interpelan los contenidos de las asignaturas y las estrategias pedagógicas de las cátedras

Promoviendo la formación de los estudiantes a partir de la generación de un conocimiento situado que atiende a las necesidades y demandas de los territorios, a partir de procesos académicos que implican la sensibilización y la intervención desde distintos saberes disciplinares que se abren al diálogo con distintos sujetos sociales.

Los diseños pedagógicos de las propuestas suponen el recupero y la sistematización de saberes y prácticas de la comunidad, y la construcción e implementación conjunta de acciones con los actores del territorio a los fines de la transformación de las condiciones de vida de distintos sectores sociales. e valorará la participación de las sedes y delegaciones territoriales de la UNCA y la inclusión de los Centros de Extensión Comunitaria (CECOE), pero no es excluyente.

La convocatoria contempla la participación de asignaturas, seminarios, talleres, entre otros, que formen parte de la currícula de los planes de estudio de las carreras, ya sea como espacios obligatorios u optativos. Los proyectos deben distinguir la carga horaria que se desarrolla en el aula de la que se implementa en el territorio, explicitando las condiciones de acreditación de las actividades realizadas por los estudiantes en el marco de la materia.

La acreditación de docentes, graduados y no docentes la realizará la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Catamarca. La acreditación de los estudiantes la realizan las cátedras involucradas. Las cátedras que presenten proyectos aprobados por la SEU deben presentar la propuesta para recibir el aval académico del Consejo Directivo de su unidad académica para su implementación.

A los fines de promover el trabajo interdisciplinario, los proyectos pueden integrar como mínimo un (1) espacio curricular y como máximo tres (3) pertenecientes (o no) a la misma unidad académica (en este caso debe contar con el aval de los Consejos Directivos de todas las unidades académicas implicadas). En la presentación debe fundamentarse la articulación académico-extensionista entre las cátedras a los fines del trabajo territorial. Sólo se puede presentar una propuesta por espacio curricular.

### **Acerca de la duración de los proyectos**

La duración de cada proyecto de curricularización de la extensión se define en función de las características del cursado de los espacios curriculares (cuatrimestral - anual) que están definidos en las currículas de las carreras de grado. En el caso de proyectos que articulen acciones entre más de una cátedra la duración máxima de la propuesta no puede superar el año.

### **Acerca de la Dirección y la conformación de los Equipos**

La conformación de los equipos estará compuesta por docentes del espacio curricular, estudiantes, ayudantes-alumnos, no docentes, adscriptos y/o referentes territoriales. El director del proyecto será un docente en actividad, con categoría de profesor titular, asociado y adjunto, del espacio curricular, en cualquier caso, se contará con el aval del docente a cargo para la postulación. En el caso de la conformación de un proyecto con más de un espacio curricular, se deben presentar los avales de todos los responsables de las cátedras involucradas.

### **Requisitos formales de la presentación**

1. Formulario completo según lo exigido por la convocatoria con la documentación requerida.
- 2.-Aval/es del/de los responsable/s de la cátedra.
- 3.- Aval/es de las instituciones (contraparte) a partir de actas compromisos.
- 4.- Aval de las autoridades de las unidades académicas a la que pertenecen la/s cátedra/s.
- 5.- Curriculum del Director y Codirector según formato solicitado por la Secretaría de Extensión de la UNCA.
- 5.-La presentación debe realizarse en los plazos estipulados en la convocatoria.

### **Actores locales vinculantes:**

Los proyectos de extensión deben involucrar a actores locales relevantes de la provincia de Catamarca. Estos pueden incluir CECO (Centros Comunitarios de Extensión), Organizaciones Gubernamentales, No Gubernamentales, Instituciones, Cooperativas, Asociaciones o Centros Barriales, entre otros grupos socio territoriales.

La relación con estos actores se formalizará mediante una carta de aval emitida por el responsable designado para establecer el vínculo con la Universidad. En esta carta de aval, se detalla el rol y las tareas que el miembro responsable de la organización/institución desempeñará. Además, se especificará la problemática que el proyecto busca abordar y el impacto que se espera lograr.

### **Ámbito de desarrollo del proyecto:**

El proyecto deberá presentarse desde la Unidad Académica de pertenencia del director/a y desarrollarse en la provincia de Catamarca.

### **Criterios para la presentación Integralidad de las funciones**

El objetivo de esta convocatoria es impulsar proyectos que promuevan prácticas integrales para facilitar el diálogo y la interacción entre las funciones sustantivas de la universidad (docencia, investigación y extensión), los actores locales y los diversos territorios sociales a los que pertenecen.

La formación universitaria es un proceso complejo de construcción individual y colectiva, que es resultado de la interacción de todos los estamentos universitarios promoviendo la investigación y la docencia en dispositivos extensionistas que dialoguen con su entorno para el abordaje de problemas específicos.

Es esencial que estos proyectos estén vinculados con una o más cátedras para que los espacios interactúen tanto dentro de una misma carrera como de distintas unidades académicas.

Aunque no es un requisito que el director/a del proyecto sea responsable de una cátedra, es fundamental que las cátedras estén asociadas con los docentes que forman parte del equipo del proyecto.

Se consideran positivamente aquellos proyectos de investigación y docencia que tengan a la extensión como campo de estudio y que se encuentren vinculados a cátedras o espacios de gestión institucional, afines.

## **Participación estudiantil**

Se promueve la formación integral de los estudiantes participantes del proyecto, para que, a través de la necesaria retroalimentación entre las funciones sustantivas de la universidad, se conformen futuros profesionales con compromiso social involucrados en las problemáticas más urgentes de su comunidad. La intervención de los estudiantes extensionistas, deberá incluir todas las instancias del proyecto, promoviendo un perfil centrado en las capacidades y habilidades, esto implica un “saber hacer” donde se combinan conocimientos prácticos y teóricos para construir estrategias metodológicas que den cuenta del objeto de análisis y de la relevancia social del mismo.

Para promover la actividad extensionista en la trayectoria estudiantil, es necesario que al menos siete (7) estudiantes universitarios participen en el proyecto de extensión, como requisito excluyente.

## **Capacitación**

Los proyectos deberán promover acciones de capacitación y fortalecimiento del equipo en una o más de las etapas de implementación del proyecto. El proyecto deberá contemplar en su plan de actividades instancias de capacitación y fortalecimiento destinadas al equipo (docentes, estudiantes, egresados/as, no docentes y actores locales) que podrán ser vinculadas a la problemática de abordaje y/o de extensión universitaria.

La capacitación debe exceder lo disciplinar específico, para incluir aspectos centrales de la práctica extensionista a los fines de formar capital humano especializado en la formulación, desarrollo, ejecución y evaluación de proyectos de extensión.

## **Territorialidad**

El concepto de territorio, dentro del campo de la extensión universitaria, aparece como el “terreno de juego”, allí donde la teoría se vuelve práctica, donde se produce el intercambio, el lugar donde la universidad se conecta de manera concreta con la realidad social para intervenir, y en ese proceso generar nuevas formas de aprendizaje.

La territorialidad en la extensión, implica considerar las “reglas” de cada espacio de acción, no sólo como destinatario de la acción, sino como un componente fundamental del cual surge el proyecto con todas sus complejidades, actores y problemáticas. Superar las lógicas de transferencia que suelen caracterizar a otras esferas de la universidad, tiene como punto de partida las construcciones subjetivas, formales, informales e históricas que dan forma a cada espacio de acción.

Las iniciativas presentadas pueden desarrollarse de cualquier espacio o ámbito, siempre que guarden pertinencia con la problemática planteada y la especificidad disciplinar de cada unidad académica, pero se tendrá especial consideración a aquellas que tengan en cuenta las sedes y delegaciones de la UNCA.

### **Términos y condiciones para la presentación:**

Los términos, condiciones y requisitos generales para participar en el Programa para el Fomento de Proyectos de Extensión (PFPE), se encuentran establecidos en el Reglamento (Resolución N° 0472 —Expte. 0721/2012) mediante el cual se aprueba dicho instrumento y el marco normativo de la actual convocatoria en vigencia.

Los proyectos serán cargados a través del sitio oficial del programa. Adjuntando los anexos que a continuación se detallan:

- Curriculum Vitae del Director/a (Anexo I).
- Acta de firma y compromiso de los actores locales que participan en el proyecto (Anexo II).
- Acta de firma y compromiso de la máxima autoridad de la Unidad Académica de pertenencia del proyecto (Anexo III).
- Acta aval de participación de cátedras (Anexo IV).

### **Plazo y procedimiento**

"La presentación de proyectos de la 1° Convocatoria del Programa de Fomento a Proyectos de Curricularización de la Extensión comenzará el 3 de febrero de 2025 y finalizará el 17 de marzo de 2025. Los proyectos deberán ser enviados a través del formulario disponible en el sitio oficial del programa.

El proceso de evaluación de admisibilidad y evaluación sustancial se llevará a cabo en marzo-abril del año 2025. La ejecución de los proyectos aprobados, tanto con financiamiento como sin financiamiento, comenzará en mayo del año 2025.

### **Rubros financiados**

1. Viáticos y/o movilidad.
2. Insumos y/o materiales para la ejecución del proyecto.

### **Acerca de la evaluación**

La evaluación de los proyectos se realizará en tres instancias:

- 1.- **Admisibilidad:** tras el cierre de la convocatoria se desarrollará una revisión por parte de la Secretaría de Extensión de la UNCA del cumplimiento de las condiciones formales de la postulación.
- 2.- **Pertinencia y Calidad intrínseca:** la evaluación recaerá en una Comisión Evaluadora (definida por la SEU en conjunto con el Consejo Asesor) compuesta por integrantes pertenecientes a la UNCA y dos externos a la Universidad. Las propuestas aprobadas que no fueran financiadas pueden solicitar el aval de la Secretaría de Extensión de la UNCA y la correspondiente acreditación de sus integrantes.
- 3.- **De seguimiento y cumplimentación:** los directores de los proyectos aprobados deben presentar informes de avances y un informe final que serán evaluados por el Consejo Asesor de la SEU.

### **Procedimiento para la evaluación de proyectos:**

La Secretaría de Extensión realizará la evaluación de admisibilidad, en la que se revisará si cada propuesta cumple con los aspectos y requisitos formales de la convocatoria. Esta evaluación asegurará que el proyecto, presentado en el sitio oficial del programa, cumple con las condiciones de presentación y los requisitos formales establecidos en el reglamento vigente.

Los proyectos que cumplan con estos criterios avanzarán a la etapa de evaluación sustancial, a cargo del Comité Evaluador.

El Comité Evaluador podrá hacer observaciones a los proyectos y solicitar su adecuación en un plazo no mayor a quince (15) días desde su notificación al director del proyecto. Si no se cumplen las observaciones planteadas dentro del plazo, el proyecto será desaprobado y no recibirá financiamiento.

### **Comité Evaluador:**

El Comité Evaluador estará compuesto tanto por evaluadores externos a la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA) como miembros de la UNCA. Serán convocados por la Secretaría de Extensión en colaboración con el Consejo Asesor de Extensión.

La selección de los evaluadores internos se llevará a cabo mediante una convocatoria interna.

Cada unidad académica puede proponer una lista de evaluadores a través del Consejo Asesor de Extensión. Los evaluadores propuestos deben contar con el aval de la unidad académica a la que pertenecen. Esta lista será presentada a la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) para su consideración en el Consejo Asesor de Extensión.

El análisis de las postulaciones se llevará a cabo mediante una grilla de evaluación. Esta grilla tomará en cuenta los antecedentes académicos y profesionales que sean relevantes en el ámbito de la formulación, ejecución y/o evaluación de programas y proyectos de extensión.

Desde la Secretaría de Extensión (SEU), se establecerán los mecanismos apropiados para la selección de los evaluadores internos.

Los miembros del Comité Evaluador serán responsables de la evaluación sustancial de los proyectos presentados en esta convocatoria. La evaluación se basará en criterios establecidos para la pertinencia y la calidad intrínseca de la propuesta (Art. 11o - Inc. a y b PFPE), así como en aquellos criterios sugeridos y considerados por el Consejo Asesor de Extensión.

### **Criterios de evaluación:**

#### **Pertinencia:**

- Presupuesto equilibrado y consistente
- Identificación de los objetivos que persiguen las capacitaciones previstas.
- Capacidad de especificar la articulación de la extensión con la docencia y la investigación.
- Contribución a la generación de nuevas formas de conocimiento desde las categorías participantes.

- Grado de especificación de los aportes del proyecto a la trayectoria formativa de los y las estudiantes.

#### **Relevancia:**

- Identificación de los destinatarios directos e indirectos del proyecto.
- Contribución al abordaje y tratamiento de la problemática.
- Contribución a la generación de comunidades de práctica.
- Vinculación de los actores locales del proyecto.
- Participación de los actores locales en la construcción del proyecto y abordaje de la problemática.
- Identificación del rol y actividades de quienes participan durante la ejecución del proyecto.
- Aportes de los actores locales en la ejecución del proyecto.
- Congruencia entre actividades y presupuesto.
- Previsión de capacitaciones internas.

#### **Sostenibilidad:**

- Análisis de la viabilidad a largo plazo del proyecto.
- Capacidad de mantener (acrecentar, desde la autonomía alcanzada por los actores sociales intervinientes) los resultados del proyecto después de finalizado el periodo de ejecución.
- Integración del proyecto con las dinámicas territoriales locales.

#### **Aprobación de los proyectos:**

El Comité Evaluador presentará al Consejo Asesor de Extensión el informe y el orden de mérito de los proyectos evaluados, basándose en los criterios previamente mencionados. Los miembros del Consejo Asesor de extensión establecerán el orden de mérito según lo sugerido por el Comité Evaluador y lo expresarán a través de un dictamen final. Este dictamen será la base para la resolución de adjudicación de financiamiento, que será tramitada por la SEU.

### **Duración e inicio de los proyectos:**

Los proyectos de extensión presentados tendrán una duración de 12 (doce) meses, e iniciarán su ejecución al momento de adjudicación del presupuesto.

### **Seguimiento del proyecto:**

El equipo que coordine el programa desde la Secretaría de Extensión generará los mecanismos de monitoreo del proyecto y los requerimientos que deberán cumplir los informes solicitados.

### **Financiamiento:**

Desde la Secretaría de Extensión, en base al presupuesto asignado para la presente convocatoria, sujeto a las condiciones económicas actuales, financiará hasta dieciséis (16) proyectos correspondiendo a dos por unidad académica, con un monto de hasta quinientos mil (500.000) por cada iniciativa.

Los rubros asignados para su financiamiento deben corresponderse a Gastos Corrientes (Bienes de Consumo y Servicios No Personales) y Gastos de Capital (Bienes de Uso).

### **Rendición de cuentas:**

La Secretaría de Extensión desde el inicio del proyecto y hasta su cierre solicitará que los directores/as de los proyectos aprobados y financiados completen una planilla de seguimiento en el gestor desarrollado al efecto, para el registro de los gastos a medida que avanza la ejecución del proyecto. En la plataforma se habilita una pestaña para la carga de datos y comprobantes de los referidos gastos.

Se aceptarán readecuaciones presupuestarias en dos instancias, una al inicio de la ejecución del proyecto y/o acreditación de los fondos, y otra durante el desarrollo. Para ello deberán adjuntar una nota de solicitud y ser remitida al equipo de coordinación del programa.

### **Informe parcial y final**

Se solicitará un informe parcial al finalizar el primer cuatrimestre. El formato de este informe será proporcionado e implementado por el equipo que coordina el programa. Se implementa, además, una grilla de acompañamiento concomitante al desarrollo de los proyectos, a presentar en los plazos determinados por el equipo coordinador, que los directores deben resolver en el gestor y que servirá como insumo para la elaboración de los informes tanto parcial como final.

El informe final deberá ser presentado dentro de los treinta (30) días hábiles del mes siguiente a la finalización de la ejecución del proyecto. Al igual que con el informe parcial, el formato será proporcionado e implementado por el equipo coordinador del programa.

Ambos informes deberán ser cargados al sitio oficial del programa.

### **Certificación:**

La Secretaría de Extensión de la UNCA certificará las prácticas extensionistas desarrolladas por docentes, estudiantes, no docentes, egresados/as y actores locales.

### **Difusión:**

La difusión de la 1º Convocatoria del Programa de Fomento de Proyectos de Curricularización de la Extensión estará a cargo de Centro de Medios Universitario (CMU) y deberá efectuarse en todos los medios de comunicación local (diarios impresos y digitales; radios; TV) y redes sociales de la UNCA.

### **Acerca de la certificación**

Con la aprobación de los informes finales, la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNCA certificará la labor de docentes, no docentes y graduados de los equipos de curricularización. Las cátedras certificarán la tarea de los estudiantes participantes.

**Formulario:**

El proyecto se carga a través del sitio oficial del programa.

**Denominación o título del Proyecto**

*Unidad académica de pertenencia del proyecto.*

**Director/a del Proyecto**

Apellido	Nombres	DNI	Unidad Académica de pertenencia	Cargo	Teléfono y correo electrónico

**Co-Director/a del Proyecto**

Apellido	Nombres	DNI	Unidad Académica de pertenencia	Cargo	Teléfono y correo electrónico

**Equipo de trabajo** *(agregar filas si correspondiera)*

Apellido	Nombres	DNI	Institución /organización o sector al que pertenece	Función en el proyecto	Teléfono y correo electrónico

*Detallar quienes integran el proyecto (docentes, egresados/as, no-docentes, actores locales) y el rol que cumplirán en el desarrollo de la propuesta.*

### Estudiantes que integran el proyecto

Apellido	Nombres	DNI	Unidad Académica de pertenencia	Integra el equipo de extensión, cursa la o las cátedras participantes, becarios/as en proyectos de investigación	Teléfono y correo electrónico

*Detallar los y las estudiantes participantes e indicar si pertenecen a una unidad académica, cátedra y/o proyectos e investigación.*

### Cátedra/s participante/s

Nombre de la cátedra	Unidad académica	Formato*	Unidad Académica de pertenencia	Carga horaria	Docente responsable

*Indicar si la cátedra es un seminario, materia, taller, seminario o práctica.*

### Fundamentación del proyecto

*Explicitar el contexto social y cultural que da origen al proyecto, junto con la perspectiva teórica y metodológica que sustenta las prácticas extensionistas integrales que el proyecto desarrollará.*

### Línea prioritaria

*Identificar y fundamentar la línea prioritaria seleccionada y explicitar el impacto esperado en el desarrollo del proyecto.*

### Problemática que se busca abordar/intervenir

*Descripción de la problemática que ha sido definida por el equipo extensionista. Es necesario explicitar.*

- **Objetivo general.**
- **Objetivos específicos.**
- **Metodológicos.**
- **Aportes de las cátedras donde se enmarca la práctica extensionista.**

*Explicitar cómo, desde la cátedra, se contribuirá disciplinariamente y curricularmente al proyecto. Describir el modo de articulación de la docencia y extensión.*

## **Aportes del proyecto a la formación académica de los y las estudiantes**

*Explicitar, en términos pedagógicos y epistémicos, cómo las prácticas extensionistas contribuyen a la trayectoria formativa de los estudiantes participantes.*

## **Aportes desde la investigación:**

### **Actores locales vinculantes**

### **Investigación Actores locales vinculantes**

### **Destinatarios/as y/o copartícipes directos e indirectos de la ejecución del proyecto**

*Identificar a los grupos o sectores con los cuales se va a desarrollar el Proyecto (instituciones, sectores sociales, etc.) cuyas características, condiciones, necesidades, recursos y potencialidades deben ser identificados y caracterizados en este punto a fin de explicar los problemas y razones que justifican al proyecto, desde la perspectiva del grupo/sector beneficiario.*

### **Capacitación**

*Describir el tipo de capacitación que se busca desarrollar (contenidos específicos, formulación de proyectos, extensión universitaria), su objetivo y su aporte al fortalecimiento del equipo de extensión.*

### **Cronograma de Actividades**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha de Finalización</b>
1-		
2-		

### **Financiamiento**

<b>Rubro / Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Actividad</b>	<b>Monto</b>

*Completar con las necesidades que requiere la realización del programa de trabajos propuesto, en el máximo nivel de detalle.*

**Resultados esperados**

**Estrategias y condiciones de sostenibilidad del proyecto**

**Evaluación de actividades y resultados obtenidos**

**CVDIRECTOR/A**

**CV**

**CODIRECTOR/A**

**PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA ANEXO**

**I**

**1. Datos personales**

Nombre y Apellido:

DNI /LE/L Co Cédula de Identidad:

Mail:

Mail alternativo:

Teléfono de línea:

Celular:

Dirección postal:

Localidad| Provincia:

Universidad, Facultad, Instituto de Investigación donde se desempeña actualmente:

**2. Formación Académica**

**3. Antecedentes académicos**

**4. Actividades de extensiónistas en los últimos 5 (cinco)**

**5. Otros antecedentes**

**ACTA DE FIRMA Y COMPROMISO DE ACTORES LOCALES PROYECTOS DE EXTENSIÓN  
UNIVERSITARIA**

ANEXOII

**Declaramos nuestro consentimiento a participar, en conjunto con la Universidad Nacional de Catamarca del proyecto denominado..... , como actor local vinculante del proyecto.**

**Datos del actor local vinculante:**

Tipo de organización:  
Representante legal y/o responsable:  
Apellido y Nombre(s):  
Rol en la organización:  
Teléfono:  
E-mail:

**Problemática que se busca abordar desde el proyecto  
Impacto esperado mediante la implementación del  
proyecto Rol y funciones en la implementación del  
proyecto:**

**Declaro conocer y formalmente avalar el proyecto, con el compromiso de asegurarla participación de la organización/institución que represento.**

Firma y  
aclaración:  
Lugar y fecha:

# ACTA DE FIRMA Y COMPROMISO DE LA UNIDAD ACADÉMICA

## PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

### ANEXOIII

**Por medio de la presente, declaramos nuestro consentimiento a participar, en el proyecto denominado “.....”.**

**Estamos convencidos de que este proyecto aportará un valor significativo a nuestra comunidad y estamos comprometidos a brindar el apoyo necesario para su ejecución exitosa.**

#### **Dato del decano/ay/o Director/a:**

Apellido y Nombre(s):  
Rol en la Institución:  
Teléfono:  
E-mail:

**Declaro conocer y formalmente avalar el proyecto, con el compromiso de asegurar la participación de la Unidad Académica que representó.**

Firma y  
aclaración:  
Lugar y fecha:

## **Convocatoria interna de Evaluadores/as Proyectos de Extensión Universitaria**

### **Postulación:**

Cada unidad académica o escuela propone a un candidato/a, quien debe contar con el respaldo del decano/a o director/a. Para garantizar la transparencia en el proceso de evaluación, el candidato no debe ser el director/a de los proyectos que se presenten en la convocatoria a evaluar. El candidato debe cumplir con el perfil y los requisitos solicitados para la 1º convocatoria de Proyectos de Extensión en CECO. Finalmente, el candidato/a debe completar y enviar un CV estandarizado.

### **Perfil y requisitos para participar como evaluador/a**

Los postulantes deben estar desempeñándose actualmente como docentes en la Universidad Nacional de Catamarca. Además, deben poseer experiencia en procesos de diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos de extensión.

### **Selección:**

La selección de los evaluadores/as internos se realizará utilizando una grilla de evaluación que considera los antecedentes académicos y profesionales relevantes en el campo de la formulación, ejecución y/o evaluación de programas y proyectos de extensión.

Formato de CV estandarizado.

### **Datos personales**

Nombre y Apellido:

DNI /LE/L CoCédula de Identidad:

Mail:

Mail alternativo:

Teléfono de línea:

Celular:

Dirección postal:

Localidad| Provincia:

Universidad, Facultad, Instituto de Investigación donde se desempeña actualmente:

- Formación académica:
- Formación de grado:
- Formación de posgrado:

Antecedentes académicos

- Experiencia docente:
- Experiencia en Extensión:
- Experiencia en Investigación: